

Parral, 12 de Julio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 3124 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-546-CM11 "Servicio traslado alumnos Escuela Arrau Méndez Parral" hacia el Sector de Valle Hermoso de la Ciudad de Chillán. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-546-CM11 "Servicio traslado alumnos Escuela Arrau Méndez Parral" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut Nº 76.465.610-5 / por un Monto de \$290.000.- ( Impuesto Incluido ).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAYLJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



ICCC/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)



ABOGADO D.A.E.M.